

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP SANTA MARÍA**

LOCALIDAD: **ARANDA DE DUERO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	Puntuación TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 2	PROYECTO máx. 10	
MOLINA BARCA, JUAN JOSÉ	4,90	6,50	0,00	0,00	8,00	0,00	0,50	0,00	4,50	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	0,86	1,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,67

Conforme establece el apartado 4.1.1.5 del artículo 2.º

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JOSE LUIS GONZÁLEZ AYALA

Fdo.: LORENZO MAESO GARCÍA

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP SIMÓN DE COLONIA**

LOCALIDAD: **ARANDA DE DUERO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 8	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 3	PROYECTO máx. 10	
GONZÁLEZ PASCUAL, MANUEL ANGEL	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	3,00	3,30	1,00	0,10	1,00	2,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,80	8,00	

Conforme establece el apartado undécimo, artículo 5.º de la Ley 1/2013, de 27 de febrero, de

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: ISMAEL ALBILLOS MELGOSA

Fdo.: RAQUEL PEÑA CEBRECOS

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP DOÑA MENCIA DE VELASCO**

LOCALIDAD: **BRIVIESCA**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 9	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 7	PROYECTO máx. 10	
MORENO CASTILLA, MÓNICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	0,00	0,20	0,00	3,00	4,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,60	8,33	

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JOSÉ MIGUEL ROJO GONZÁLEZ

Fdo.: RITA GARCÍA VICENTE

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo,4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP FRANCISCO DE VITORIA**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTA L máx. 2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTA L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTA L máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTA L máx. 2	PROYECTO máx. 10	
VIRTU RUIZ, Mª AZUCENA	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	2,85	0,00	0,60	0,00	3,00	6,00	1,00	1,00	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,30

Conforme establece el apartado undécimo,5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JUAN CARLOS PÉREZ CÓRDOBA

Fdo.: Mª JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP FUENTES BLANCAS**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 2	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 2	PROYECTO máx. 10	
GONZÁLEZ GARCÍA, PABLO	5,95	0,00	0,00	0,00	5,95	0,00	0,00	3,90	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,60	8,34	

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AYALA

Fdo.: LORENZO MAESO GARCÍA

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP JUAN DE VALLEJO**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4												APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 5	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 7	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 7	PROYECTO máx. 10			
DEL CAMPO BLANCO, BEATRIZ	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	2,70	0,00	0,80	0,80	3,00	6,00	1,00	0,25	1,00	2,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,40	0,60	0,00	0,00	2,20	3,00	7,58			

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER SEARA RUIZ

Fdo.: RAQUEL PEÑA CEBRECOs

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP MARCELIANO SANTAMARÍA**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 7	PROYECTO máx. 10	
LLORENTE RENUNCIO, JUAN FRANCISCO	2,10	0,00	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00	3,45	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	0,47	0,00	0,00	0,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,30	0,50	8,20	

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: DANIEL GALLO MAYORAL

Fdo.: LUIS MIGUEL VILLALAIN SANTAMARÍA

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP RÍO ARLANZÓN**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTA L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTA L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTA L máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTA L máx. 7	PROYECTO máx. 10	
IGLESIAS QUINTELA, ANDRÉS JESUS	1,05	2,25	0,00	0,00	3,30	0,00	0,50	3,60	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	0,20	1,00	2,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,60	8,16	

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: ISMAEL ALBILLOS MELGOSA

Fdo.: RAQUEL PEÑA CEBRECOS

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP SOLAR DEL CID**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 8	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 7	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 7	PROYECTO máx. 10	
SANTAMARIA MARCOS, M ^a CARMEN	4.90	4.50	0.00	0.00	8.00	0.00	0.50	7.20	0.00	0.00	0.00	3.00	6.00	0.62	0.00	0.42	1.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.60	0.60	9.20	24.84

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: ANTONIO BARRIUSO CARAZO

Fdo.: M^a PILAR CALVO PRIETO

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP MARÍA TERESA LEÓN**

LOCALIDAD: **IBEAS DE JUARROS**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 7	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 2	PROYECTO máx. 10	
GONZÁLEZ ORTEGA, ESTHER	2,10	1,50	0,00	0,00	3,60	0,00	0,00	5,10	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,10	1,10	8,50	21,20

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: DANIEL GALLO MAYORAL

Fdo.: LUIS MIGUEL VILLALAÍN SANTAMARÍA

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP DOMINGO VIEJO**

LOCALIDAD: **MELGAR DE FERNAMENTAL**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL	
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 2	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 2	PROYECTO máx. 10		
ORTEGA MARTÍNEZ, ELVIRA	2.10	0,00	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	3,00	4,50	0,40	0,00	0,08	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,80	15,88

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: MIGUEL ANGEL CABRERIZO LÓPEZ

Fdo.: ESTHER VALVERDE MARÍN

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP REY WAMBA**

LOCALIDAD: **PAMPLIEGA**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 2	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 2	PROYECTO máx. 10	
CALZADA ARROYO, JAVIER	8,40	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,50	6,45	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,90	2,90	7,33	

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: FELIPA Mª DEL CAMPO GÓMEZ TERÁN

Fdo.: ALBERTO RUIZ GÓMEZ

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP VERACRUZ**

LOCALIDAD: **QUINTANAR DE LA SIERRA**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 5	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 5	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 2	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 2	PROYECTO máx. 10	
DE VICENTE GONZÁLEZ, MARGARITA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	0,00	0,00	0,00	3,00	3,90	1,00	0,00	0,36	1,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,50	1,10	6,30	

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: AMBROSIO HERNÁEZ IZQUIERDO

Fdo.: JOSÉ MATESANZ DEL BARRIO

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP VIRGEN DE LOS ESCUDEROS**

LOCALIDAD: **SANTA MARÍA DEL CAMPO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 3	PROYECTO máx. 10	
MERINO AUSÍN, BLANCA ELENA	5,25	0,75	0,00	0,00	6,00	0,00	0,50	3,75	0,00	1,40	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,10	1,10	6,83	21,93

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: FELIPA Mª DEL CAMPO GÓMEZ TERÁN

Fdo.: ALBERTO RUIZ GÓMEZ

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP VIRGEN DE LAS ERAS**

LOCALIDAD: **SANTIBAÑEZ ZARZAGUDA**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTA L máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTA L máx. 5	3.1	3.2	3.3	TOTA L máx. 7	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTA L máx. 7	PROYECTO máx. 10	
MARTINEZ PÉREZ, JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,10	0,10	1,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,60	8,66	

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JUAN CARLOS PÉREZ CÓRDOBA

Fdo.: M^a JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP FRAY ENRIQUE FLOREZ**

LOCALIDAD: **VILLADIEGO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL	
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 9	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 2	PROYECTO máx. 10		
IGLESIAS DE LA HERA, ANTONIO	7,00	0,75	0,00	0,00	7,75	0,00	0,00	6,45	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	23,75

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: MIGUEL ANGEL CABRERIZO LÓPEZ

Fdo.: ESTHER VALVERDE ,ARÍN

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo,4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP VILLAGONZALO PEDERNALES**

LOCALIDAD: **VILLAGONZALO PEDERNALES**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 2	PROYECTO máx. 10	
GONZÁLEZ YÁÑEZ, FRANCISCO	1.40	0.00	0.00	0.00	1,40	0.00	0.00	2.25	0.00	0.60	0.00	3.00	5.85	1.00	0.42	1.00	2.42	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00	0.60	0.20	0.00	1.65	2.70	8.33	20.70

Conforme establece el apartado undécimo,5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: FELIPA Mª DEL CAMPO GÓMEZ TERÁN

Fdo.: ALBERTO RUIZ GÓMEZ

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CRA RIBERDUERO**

LOCALIDAD: **FUENTESPINA**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 8	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 2	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 2	PROYECTO máx. 10	
DEL BARRIO TEJEDOR, M ^a ANTONIA	4,90	0,00	0,00	0,00	4,90	0,00	0,00	3,00	0,00	0,10	0,00	3,00	6,00	1,00	0,05	1,00	2,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,40	7,60	20,95

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JOSE LUIS GONZÁLEZ AYALA

Fdo.: LORENZO MAESO GARCÍA

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CRA DIEGO MARÍN**

LOCALIDAD: **PEÑARANDA DE DUERO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 2	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 2	PROYECTO máx. 10	
ABAD HELGUERA, ANGEL	0,70	1,00	0,00	0,00	1,70	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	1,00	0,10	1,00	2,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,17

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AYALA

Fdo.: LORENZO MAESO GARCÍA

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES LA BUREBA**

LOCALIDAD: **BRIVIESCA**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL	
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 5	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 9	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 20	PROYECTO máx. 10		
CASTRO GARCÍA, JUAN MANUEL	2,10	0,75	0,00	0,00	2,85	0,00	0,50	4,35	0,00	2,80	0,00	3,00	6,00	1,00	0,05	1,00	2,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,06	17,98

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JOSÉ MIGUEL ROJO GONZÁLEZ

Fdo.: RITA GARCÍA VICENTE

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES CAMINO DE SANTIAGO**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 9	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 9	PROYECTO máx. 10	
ELASCO GARRIDO, JOSÉ LUIS	2,80	3,75	0,00	0,00	6,55	0,00	0,50	4,50	0,00	1,00	0,00	3,00	6,00	1,00	1,00	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,80	0,60	0,00	0,00	1,75	3,00	7,20	

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: AMBROSIO HERNÁEZ IZQUIERDO

Fdo.: JOSÉ MATESANZ DEL BARRIO

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 2	PROYECTO máx. 10	
GARCÍA PARRA, M ^a LUZ	4.90	0.00	0.00	0.00	4,90	1.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	3.00	6,00	1.00	0.26	1.00	2,26	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.60	0.40	0.00	0.00	2,00	8.40	23.56

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: ANTONIO BARRIUSO CARAZO

Fdo.: PILAR CALVO PRIETO

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES DIEGO MARÍN AGUILERA**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 5	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 7	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 7	PROYECTO máx. 10	
RUIZ ALVAREZ, JAVIER	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	4,35	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	9,20	

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: M^a PILAR ALONSO DÍEZ

Fdo.: JOSÉ MATESANZ DEL BARRIO

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES CASTELLA VETULA**

LOCALIDAD: **MEDINA DE POMAR**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 7	PROYECTO máx. 10	
DE LA TORRE GONZÁLEZ, JUÁN ÁNGEL	2,10	3,50	0,00	0,00	5,60	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	3,00	5,70	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,55	7,00	20,85

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: FELIPA Mª DEL CAMPO GÓMEZ TERÁN

Fdo.: JOSÉ MATESANZ DEL BARRIO

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES CAMPOS DE AMAYA**

LOCALIDAD: **VILLADIEGO**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 8	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 7	PROYECTO máx. 10	
COLADO ARES, AGUSTÍN	2,10	0,00	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	3,00	4,20	0,90	0,00	1,00	1,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,60	7,60	16,40

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: MIGUEL ANGEL CABRERIZO LÓPEZ

Fdo.: ESTHER VALVERDE MARÍN

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES MERINDADES DE CASTILLA**

LOCALIDAD: **VILLARCAYO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 2	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 7	PROYECTO máx. 10	
ILLANA CALVO, ANA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35	0,00	0,70	0,00	0,00	2,05	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	0,40	0,00	0,00	2,00	7,41	

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: ANDRÉS ARCE GARCÍA

Fdo.: ALBERTO RUIZ GÓMEZ

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES DOCTOR SANCHO DE MATIENZO**

LOCALIDAD: **VILLASANA DE MENA**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 2	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 2	PROYECTO máx. 10	
RODRÍGUEZ HERRERO, M ^a JOSÉ	4,90	3,00	0,00	0,00	7,90	0,00	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	1,00	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,60	7,50	25,00

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JUAN CARLOS PÉREZ CÓRDOBA

Fdo.: M^a JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

BURGOS

CENTRO: **CEPA CONDE DE ARANDA**

LOCALIDAD: **ARANDA DE DUERO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 8	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 2	PROYECTO máx. 10	
MADRAZO SÁNCHEZ, M ^a JOSÉ	12,60	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,50	8,40	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,20	9,10	25,30

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: ANTONIO BARRIUSO CARAZO

Fdo.: PILAR CALVO PRIETO

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEPA DE BRIVIESCA**

LOCALIDAD: **BRIVIESCA**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 7	PROYECTO máx. 10	
MARTÍNEZ ALONSO, IGNACIO	2,10	0,00	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	3,00	4,50	1,00	1,00	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,40	0,00	0,00	1,00	8,00	18,60

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JOSÉ MIGUEL ROJO GONZÁLEZ

Fdo.: RITA GARCÍA VICENTE

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/166/2015, de 4 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2015, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 49, de 12 de marzo de 2015)

De acuerdo con el apartado undécimo,4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEPA VICTORIANO CREMER**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL L máx. 9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL L máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL L máx. 2	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL L máx. 2	PROYECTO máx. 10	
MORAL GARCÍA, Mª MAR	3,50	0,25	0,00	0,00	3,75	0,00	0,00	4,80	0,00	0,80	0,00	3,00	6,00	1,00	0,23	1,00	2,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,20	9,60	

Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en particular a lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se declara que la presente resolución es de carácter administrativo y produce efectos administrativos.

Conforme establece el apartado undécimo,5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos a 1 de junio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: ANTONIO BARRIUSO CARAZO

Fdo.: Mª PILAR CALVO PRIETO

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS